

partes que vendrian a contribuir con el con-  
 tingente de su trabajo, siendo este asi fide-  
 a la Compravacion se fije detenidamente en este  
 punto y escriba lo que le pareciese mas con-  
 veniente, lo que se tomo en consideracion y  
 despues de discutirse suficientemente tuvo a  
 bien aprobarse, que en virtud de ser una obra  
 o mejora de tanta importancia se lleve a ca-  
 bo a la mayor brevedad posible; mas tomán-  
 dose en consideracion que no siendo posible  
 abrir las doscientas manzanas de tierra en el  
 terreno cedido por los comunistas, por razon a  
 que perjudicaria en gran manera la agri-  
 cultura, unica fuente de riqueza para este  
 Pueblo, se convocó a junta general a toda  
 la Comunidad de comunistas para que se  
 les manifestase las razones expuestas, ya y  
 si las tomaran en consideracion se hiciese la  
 opinion general de dicha Comunidad. En se-  
 guida a mocion del C. Regido 1.º se apro-  
 bo que en lo sucesivo se cargue medio real  
 por el importe del dequillo de cada res, sien-  
 do este pago por la marca de la piel. Y  
 no habiendo mas negocio de que tratar se hizo  
 por terminada la sesion, firmando la presente  
 acta los miembros que forman la Asamblea  
 Municipal por ante mi el Sr. d.º J.º

Fran.º Siller  
 Blas Ayala  
 J.º Morales  
 Estarino Verastegui  
 J.º de la Cruz

En la Villa de Tama Garcia del Estado de Tama-  
 ra Leon a los dos dias del mes de Febrero  
 de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos  
 los miembros que forman la Asamblea  
 Municipal a la hora reglamentada, la  
 Sala dio cuenta con el acta de la sesion  
 anterior, la que fue puesta a discusion y



sin ella se aprobó. Ato continuo el C. Regidor  
 1.º poniéndose en pie pidió la palabra y expedida  
 da que le fué, dijo: que los directores de las Es-  
 cuelas públicas ya varias veces le habian ma-  
 nifestado la carencia de libros y demás útiles  
 para servicio de la niñez agraciada que  
 concurre á dichas Escuelas, razón por lo que pe-  
 dia á la Corporación se sirviese tomar en con-  
 sideración la suma necesidad que hay de  
 proveer tales libros, y aprobar así mismo, se  
 invertirá la suma de veinte pesos en la com-  
 pra de ellos, lo que fué aprobado por una-  
 nidad. Yncontinente á mocion del C. Regi-  
 dor primero quedó aprobado su nombre para  
 Comisión compuesta de tres personas intelligen-  
 tes y capaces que bajo la presidencia del C.  
 Comisionado del ramo de instrucción pública  
 vigilen las Escuelas de esta Municipalidad y  
 provean por su conducto de aquellos útiles que  
 se carezcan, previo acuerdo de la Chambaleara Mu-  
 nicipal, dicha Comisión quedará formada  
 por los Sres. Valentin Prástequi, Diego Saldivar  
 y Manuel González, á quienes se les expedirá  
 sus correspondientes nombramientos por el  
 digno conducto del C. Alcalde primero.  
 En seguida los miembros todos de esta corpo-  
 ración en vista del ofrecimiento hecho por  
 el Sr. Juan A. Lozano de dar en lo sucesi-  
 vo tres libras de carne y hueso por un re-  
 al de res, y conociendo lo ventajoso para el  
 Pueblo que es todo esto, tuvo á bien dispo-  
 ner se les haga saber á todas las perso-  
 nas dedicadas á este ramo ó las que en  
 lo de adelante se dedicaren á ello den  
 igual cantidad de carne y hueso por el  
 precio de un real, y seguirán pagando  
un peso veinticinco centavos inclusive la  
 contribución federal. Y no habiendo mas  
 negocios de que tratar se dio por terminada



la sesion, firmando la presente acta todas los miembros que forman el R. Ayuntamiento por ante mi el Sr. doy fe.

Francisco Siller J. Morales  
 Blas Ayala

Catarino Vazstegui  
 Doy fe N. Ayala

Abril 25  
 de 1885

Seccion Extraordinaria: Haberse dado de alta los politicos su-  
 rales recientemente nombradas y de baja los anteriores, tam-  
 bien haberse dado de baja al Vigilante Geronimo Siller y dadas  
 de alta en <sup>alicio</sup> empleos el C. Anastasio Gonzalez quien por el menor  
 sueldo se contrato. Fran. Siller, Blas Ayala, J. Morales, Catarino Vazstegui

Mayo 4  
 " 14

Habese acordado <sup>se</sup> admitiran el 5 de mayo, <sup>que</sup> en esta seccion se nombro para Secretario interino al C. Nicanor  
 Ayala, haberse resuelto contratar la pluma a la impreza, y re-  
 cabar la licencia de la superioridad para verificar la fusion  
 Fran. Siller Blas Ayala J. Morales Catarino Vazstegui  
 Sr. int. N. Ayala

" 18.  
 " 19.  
 " 20.  
 " 21.  
 " 22.  
 " 23.  
 " 24.  
 " 25.  
 " 26.

Ordinaria Habese nombrado para Comisionado al C. Man. para el  
 cumplimiento de la ley C. 6. que comprende las 1<sup>as</sup> Seccion que tengan  
 derecho a votar, y para la 2<sup>a</sup>, al C. Geronimo Siller a efecto de  
 que en la 116 se verificen las Elecciones primarias el Domingo 7 del proximo Junio  
 Fran. Siller Blas Ayala  
 Sr. int. N. Ayala

Se acordó que para el cumplimiento de la ley C. 6. que comprende las 1<sup>as</sup> Seccion que tengan  
 derecho a votar, y para la 2<sup>a</sup>, al C. Geronimo Siller a efecto de  
 que en la 116 se verificen las Elecciones primarias el Domingo 7 del proximo Junio  
 Fran. Siller Blas Ayala  
 Sr. int. N. Ayala

Se acordó que para el cumplimiento de la ley C. 6. que comprende las 1<sup>as</sup> Seccion que tengan  
 derecho a votar, y para la 2<sup>a</sup>, al C. Geronimo Siller a efecto de  
 que en la 116 se verificen las Elecciones primarias el Domingo 7 del proximo Junio  
 Fran. Siller Blas Ayala  
 Sr. int. N. Ayala

Doy fe N. Ayala Sr. int. N. Ayala